

SECRETARIA UNO - Oficio N° 54/2025

Leandro N. Alem, 09 de Abril de 2025

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analia Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. N°662/2013 bis2/23 BUENO MARIA DEL CARMEN S/ INCIDENTE DE REVISIÓN DE SENTENCIA**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Secretaria Uno, Dr. Gustavo A. Leverberg, sito en calle San Lorenzo N° 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón de la **REVISION DE CAPACIDAD**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: " Leandro N. Alem, Mnes, 04 noviembre de 2024... **FALLO: 1)** Declarar la restricción a la capacidad de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038, quién por el término de TRES (3 años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descripto en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el término señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038, para actos de representación de terceros. Restringir totalmente la capacidad del Sr BUENO MARÍA DEL CARMEN, para a realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. b Actuar por si en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. **3)** Designar a la Sra. BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484, en calidad de apoyo con funciones de representación para a el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN sea parte. **4)** Restringir parcialmente la capacidad de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN

DNI N°12.139.038, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán realizarse sin previo asentimiento de la Sra. BARRIENTOS MARTA FELISA, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a la Sra BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio a favor de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038 , como así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a la Sra. BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen a la sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN prácticas médicas de complejidad tomando debidamente en cuenta la opinión de esta última. **7)** Designar a la Sra. BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 como apoyo de comunicación con facultades de intérprete de la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038, a los fines de interaccionar con ella misma en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** Establecer a la Sra. BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 en su carácter de apoyo a la Sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038, que deberá garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud, promoviendo su autonomía y desarrollo de capacidades en cuanto fuere posible por medio de terapias médicas u otros medios alternativos. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre estos y los de la sra. BUENO MARÍA DEL CARMEN DNI N° 12.139.038 se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Designar en la calidad de CURADORES definitivo de manera conjunta a la Sra BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 y a MIRTA SEPPE. Cítese mediante cédula a los mencionados a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 12hs a fin de que se le 12 notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente Sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. Carlos Roberto Kruk por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **11) Firme, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes (Tribunal Electoral).**" Y Resolución aclaratoria: "Leandro N. Alem, 17 de Diciembre de 2024... RESUELVO: I (Rectificar la fecha de dicha resolución donde se ha consignado erróneamente la fecha "Leandro N. Alem, Mnes,

04 noviembre de 2024" debiendo ser "Leandro N. Alem, Mnes, 04 Diciembre de 2024". II (Sustituir el Punto 10 (de la parte resolutive el que queda redactado de la siguiente manera; Designar en la calidad de CURADOR definitivo a la Sra BARRIENTOS MARTA FELISA DNI N° 17.638.484 Cítese mediante cédula a los mencionados a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 08 hs (a fin de que se le 12 notifique de la Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente Sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese a la Sra BUENO MARÍA DEL CARMEN y por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos." *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez.-*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Digitally signed by LEVERBERG Gustavo
Alberto
Date: 2025.04.10 07:01:29 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTO:

Sra.
Reinaldo

PROVINCIA DE MISIONES

210

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NACIMIENTO

LIBRO-REGISTRO N° 470 ASIENTO N° 129

En la oficina de Leandro N. Alem

Departamento L. N. Alem Provincia de Misiones,

República Argentina, a 17 de Abril de 1974

Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el nacimiento de: María del Carmen

Sexo Femenino nacido el veintitres de Julio mil novecientos cuarentaytres

a la _____ hora y _____ minutos

Lugar de nacimiento L. N. Alem Maes.

Documento Nacional de Identidad N° _____

Hij de: _____

nacionalidad _____ doc. ident. _____

y de: Elisa BUENO

nacionalidad Argentina doc. ident. L.C. 0919.680

Abuelos paternos don _____

y doña _____

Abuelos maternos don Juan Bueno

y doña Alejandrino Olivera

Según certificado de nacimiento expedido por _____

Declarante Elisa BUENO

doc. ident. L.C. 0919.680

domicilio Km. 38 L. N. Alem

Obra en virtud de Set la madre y de la ley 341/73

Testigos Juan Adolfo Barrientos doc. ident. L.E. 5.696.779

domicilio San Martín y Tucumán - L. N. Alem

y Amaranite Ríos doc. ident. L.E. 8.101.914

domicilio Mariano Moreno 1.054 - L. N. Alem

Leída el acta, firman conmigo la madre y los testigos citados. -

Elisa Bueno

[Signature]

2111

BUENO
María
del Carmen
Nota de Ref.
pasa al Folio
306

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21

del mes de Abril de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1034-1-25 de fecha 54/2025

Expte. Nº 667/2013 Bis/23 Buena

en copia del Colmen S) Incidente

de revisión de febrencia

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 04 Folio 68 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. CASILLAS
Jefa de Despacho
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REDACTO:
Sra.
Reinaldo

PROVINCIA DE MISIONES

210

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NACIMIENTO LIBRO-REGISTRO N° uno ASIENTO N° 129
En la oficina de Leandro N. Alem
Departamento L. N. Alem Provincia de Misiones,
República Argentina, a 17 de Abril de 1974
Yo Oficial Público del Registro Provincial de las Personas, inscribo el nacimiento
de: Maria del Carmen
Sexo Femenino nacido el veintitres
de Julio mil novecientos cuarentaytres
a la _____ hora y _____ minutos
Lugar de nacimiento L. N. Alem Mics.
Documento Nacional de Identidad N° _____
Hij _____ de: _____
nacionalidad _____ doc. ident. _____
y de: Elisa BUENO
nacionalidad Argentina doc. ident. L.C. 0919.680
Abuelos paternos don _____
y doña _____
Abuelos maternos don Juan Bueno
y doña Alejandrino Olivera
Según certificado de nacimiento expedido por _____

BUENO
Maria
del Carmen
Nota de Ref.
pasa al Folio
306 y vuelta.

Declarante Elisa BUENO
doc. ident. L.C. 0919.680
domicilio Km. 38 L. N. Alem
Obra en virtud de ser la madre y de la ley 341/73
Testigos Juan Adolfo Barrientos doc. ident. L.E. 5.696.779
domicilio San Martin y Tucuman - L. N. Alem
y Amante Rios doc. ident. L.E. 8.101.914
domicilio Mariano Moreno 1.054 - L. N. Alem
Leído el acta, firman conmigo la madre y
los testigos citados.
Elisa Bueno
[Signature] 21/11

RESTRICCION A LA CAPACIDAD (REVISION DE SENTENCIA)

Corresponde al Expte. N° 1034-J-25 Oficio N° 54/2025 de fecha 09/04/2025

Juzgado Civil, Comercial, Laboral. País Argentina.

Con Asiento en Leandro N. Alem, PROVINCIA MISIONES.

AUTOS CARATULADOS: "Expte N° 662/2013 bis 2/23 - BUENO MARIA DEL CARMEN S/ Incidente de Revisión de sentencia"

APPELLIDO Y NOMBRE: BUENO, MARIA DEL CARMEN

D. N. I. N° 12.139.038

DATOS DE LOS TITULOS DE APOYO

APPELLIDO Y NOMBRE: BARRICENTOS, MARTA FELISA

D. N. I. N° 17.638.484

Observaciones: L. N. Alem, Mnes. 04/12/2024 - FALLO 1) Declarar la Restricción de la Capacidad de Bueno, Maria del Carmen quien por el término (3) años

Art 32 - 1ra parte del CC y CN - Estará sometido al sistema de Apoyo... 2)

Restringir totalmente la capacidad de Bueno Maria del Carmen, para actos de

terceros...), para la realización de actos de disposición y administración de bie

nes inmuebles y muebles registrables, para actuar por sí en procesos judiciales.

Fde: Pamela A. Barros Caram, Juez Pdo: Gustavo A. Leveberg. Secretario

Posadas, Misiones 22/04/2025



ELC SARACIGOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Acta N° 48

BUENO

Maria del
Carmen

Corresponde al Expte N° 1034.-J.-25 Oficio N° 54/2025 de Fecha 09/04/25

Venido del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Secretaria . una-

Con Asiento en Leonilda H. Alar, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 660/2013 bis 2/23 - Bueno Maria del

Carmen s/ Incidente de Revisión de sentencia"

INHABILIDADES e INCAPACIDADES; INSANIA - CURATELA

Apellido y Nombre: Bueno, Maria del Carmen

D. N. I. N° 12.139.038

CURADOR: Barrientos, Maria Felicia. D.N.I. N° 17.638.484

Edo: Pamela A. Barrios Carañuez Edo: Esteban A. Levenberg, Secretario

Posadas, Misiones. 22 de Abril de 2025.



ELISABETH ROSA
Jefa de la Inspección
Registro Provincial de las Personas



POSADAS, 28 de Abril de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 662/2013 BIS2/23 BUENO MARIA DEL CARMEN S/ INCIDENTE DE REVISIÓN DE SENTENCIA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.04.2025 08:57:33